



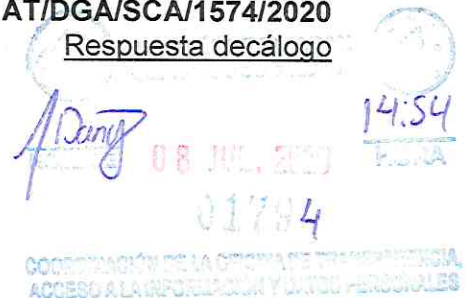
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍAS



Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

AT/DGA/SCA/1574/2020
Respuesta decálogo

Lic. Martha Patricia García Cástulo
Coordinadora de la Oficina de Transparencia,
Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo
P R E S E N T E



En seguimiento al oficio AT/UT/2058/2020, emitido por la Coordinadora de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo me diante el cual se le solivcita la informacion que requiere el oficio mencionado.

Asunto: Recomendaciones Emitidas por la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT

Sobre el particular; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 6, fracciones XIII y XXV, 21, 24 fracción II y 193 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM)

Anexo remito a usted el AT/DGA/DCH/UDNyP/934/2020, emitido por el JUD de Nóminas y Pagos, con cual se atiende lo requerido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ JAVIER LÓPEZ GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍAS

Ccp. Lic. Alejandro Mendoza Martínez, Director General de Administración
Archivo.-En seguimiento alFolio DGA/2001990 y 2002101
JJLG/sfr



Alcaldía de Tlalpan

Dirección General de Administración
Dirección de Capital Humano
Jefatura de Unidad Departamental de Nóminas y Pagos



Tlalpan, CDMX, a 19 de junio de 2020
AT/DGA/DCH/UDNyP/934/2020

Lic. José Javier López García
Subdirector de Cumplimiento de Auditorías
Presente

En atención a su oficio AT/DGA/SCA/1528/2020, mediante el cual da seguimiento al oficio AT/UT/2058/2020, signado por la Coordinadora de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo y en el que se solicita se envíe un Informe de las acciones realizadas al interior de las áreas en beneficio de la población y del personal adscrito a la Alcaldía Tlalpan de conformidad con las atribuciones de la Dirección de Capital Humano, en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decálogo y a la Recomendación antes referidos, así como las respuestas a los requerimientos de información pública relacionados con la pandemia.

Sobre el particular la Dirección de Capital Humano está en constante coordinación con la Unidad de Transparencia con el fin atender los requerimientos relacionados al COVID-19 en tiempo y forma, ha tomado conocimiento de la medidas publicadas así como de la normatividad enviada por la Dirección General de Administración y Personal; se puso en resguardo a la población vulnerable, y se llevan a cabo las indicaciones de cuidado como son el uso de cubre bocas, guardar distancia, estornudo de etiqueta y la utilización de gel antibacterial.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo:

Atentamente

Lic. César Garcés Téllez
JUD. de Nóminas y Pagos

C.c.p. Ricardo Padilla Lugo.- Director de Capital Humano en la Alcaldía Tlalpan.-Para su conocimiento.

FOLIO DCH/1996, 2058

JUDNyP/1551, 1595

RPL/cgt*

